



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001835-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a qué medidas tiene previsto para evitar la posible destrucción del castillo de Llanos de Alba (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 9 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001724, PE/001726, PE/001729, PE/001741, PE/001745, PE/001747, PE/001750, PE/001806 a PE/001808, PE/001814 a PE/001818, PE/001821 a PE/001826, PE/001828, PE/001830, PE/001832 a PE/001839 y PE/001850.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1101835, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si tiene previsto actuar la Junta de Castilla y León en el castillo de Llanos de Alba.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. Las intervenciones en los bienes culturales deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales, y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores.

Valladolid, 6 de noviembre de 2023

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez